

La información contenida en este documento es de carácter divulgativo.

INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE JUSTICIA DECRETADAS EN LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO DE NAYARIT.

El 04 de agosto del 2017, la CONAVIM emitió la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Nayarit, la cual respondió a la solicitud de su declaración por organismos de la sociedad civil. La Alerta contempla a los municipios de Acaponeta, Bahía de Banderas, Del Nayar, Ixtlán del Río, Santiago Ixcuintla, Tecuala y Tepic; así mismo, se solicitó a la entidad que realizara acciones específicas para los municipios con población predominantemente indígena, a saber: Del Nayar, Huajicori y la Yesca.

En la Alerta se determinaron las acciones que se deben ejecutar en el estado para garantizar el acceso a la justicia de mujeres víctimas de violencia de género, así como la diligente ejecución de medidas como la elaboración de protocolos de investigación, cadena de custodia y servicios periciales con base en estándares internacionales; la creación de la Unidad de Análisis y Contexto perteneciente a la Fiscalía Especializada en la Investigación de Personas Desaparecidas; el diseño de un Modelo de Gestión para el Centro de Justicia para las Mujeres en el estado de Nayarit; así como las capacitaciones especializadas en la materia.

En este sentido, la Fiscalía General del Estado de Nayarit y el Equipo de Acompañamiento celebraron diversas reuniones de trabajo para la ejecución de los objetivos anteriormente mencionados, los cuales sirven para atender de forma integral y con debida diligencia, la investigación de los casos de violencia de género

que se cometan en la entidad. A continuación, se desarrollan las actividades y metodología desarrolladas:

1. Protocolos de investigación, cadena de custodia y servicios periciales.

Con objeto de diseñar un Protocolo de Cadena de Custodia y Servicios Periciales, como la guía para la protección a los indicios o evidencias recabadas en la escena del crimen a los fines de garantizar la integridad e inalterabilidad de dicho método probatorio, se realizaron una serie de acciones estratégicas que permitieron dar cumplimiento a lo anterior, de las cuales se desprenden las siguientes:

1. Se realizó una búsqueda de buenas prácticas nacionales e internacionales implementados en protocolos de cadena de custodia;
2. Se diseñó una propuesta de protocolo de cadena de custodia y servicios periciales que contenga las buenas prácticas detectadas;
3. Se elaboró un micro proceso correspondiente a los protocolos de cadena de custodia y servicios periciales que son:
 - a. Medicina legal
 - b. Responsabilidad médica
 - c. Balística forense
 - d. Documentos Cuestionados
 - e. Química Forense
 - f. Valuación de bienes muebles
 - g. Contabilidad
 - h. identificación vehicular
 - i. Criminalística de campo
 - j. Fotografía forense
 - k. Máquinas de Combustión Interna en Mecánica Automotriz

- l. Tránsito terrestre
- m. Incendios
- n. Agronomía
- o. Ingeniería Civil y arquitectura
- p. Topografía y valuación inmobiliaria
- q. Lofoscopia
- r. Genética Forense
- s. Medicina forense

Para la ejecución de dichas actividades, fue necesario llevar a cabo reuniones, mismas que fueron celebradas con fecha:

1. Reunión - 27 de noviembre de 2019
2. Reunión - 28 de noviembre de 2019
3. Reunión - 28 de noviembre de 2019



Ilustración 1. Evidencia de reuniones

2. Creación de la Unidad de Análisis y Contexto perteneciente a la Fiscalía Especializada en la Investigación de Personas Desaparecidas

Para la creación de la Unidad de Análisis y Contexto de la Fiscalía Especializada en la Investigación de Personas Desaparecidas, fue necesario desarrollar una serie de herramientas que permitieran plasmar las bases para su correcto funcionamiento, por las que se derivaron las siguientes:

1. Se diseñó la estructura orgánica de la UAC.
2. Se diseñaron los perfiles de puesto de la UAC.
3. Se establecieron procesos operativos:
 - a. Priorización de asuntos;
 - b. Revisión de carpetas de investigación;
 - c. Análisis multidisciplinario;
 - d. Análisis técnico estadístico;
 - e. Análisis criminológico y criminalista;
 - f. Análisis legal, y
 - g. Elaboración de informes.
4. Se desarrolló una serie de lineamientos operativos bajo los cuales operará la UAC.
5. Se generó una propuesta de para la estructuración de la convocatoria para conformar la UAC.

Para el desarrollo de las actividades anteriormente mencionadas, se celebraron las siguientes reuniones:

1. Reunión 14 de noviembre de 2019.
2. Reunión 21 de noviembre de 2019.

3. Reunión 26 de noviembre de 2019.
4. Reunión 02 de diciembre de 2019.



Ilustración 2. Evidencia de reuniones

3. La creación de un Modelo de Gestión para el Centro de Justicia para las Mujeres en el estado de Nayarit

Para este objetivo resulta necesario destacar que el Centro de Justicia para las Mujeres en el Estado de Nayarit, se derivan dos sedes: a) El Centro de Justicia para la Mujer con Sede en Tepic; y, b) El Centro de Justicia para la Mujer con Sede en Bahía de Banderas, mismos que fueron tomados en consideración para la creación del Modelo de Gestión.

Durante la ejecución del presente proyecto, se desarrollaron mecanismos específicos para la implementación de un Modelo de Gestión dentro de los dos Centros de Justicia para las Mujeres, de los cuales las autoridades de la Fiscalía General del Estado de Nayarit y el Equipo de Acompañamiento celebraron diversas reuniones de trabajo para el cumplimiento de aquéllas, de las cuales se derivaron los resultados que se detallan a continuación:

1. Se diseñó de la estructura orgánica y perfiles de los Centros de Justicia para las Mujeres.
2. Se crearon los manuales de procedimientos y organización.
3. Se desarrollaron procesos operativos.
4. Se generó una propuesta de acuerdo que diera validez oficial al Modelo de Gestión.

Para el desarrollo de dichas actividades, se llevaron a cabo diversas mesas de trabajo como son:

1. Reunión 25 octubre de 2019.
2. Reunión 28 de octubre de 2019.
3. Reunión 29 de octubre de 2019.
4. Reunión 01 de noviembre de 2019.
5. Reunión 05 de noviembre de 2019.



Ilustración 3. Evidencia de reuniones

Los objetivos que fueron mencionados en el presente informe, son acciones que fueron ejecutadas por el personal operativo y directivo de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, así como del Centro de Justicia para la Mujer, en

acompañamiento de la consultora Metha – Reingeniería & Soluciones; quienes tuvieron como principal objetivo dar cabal cumplimiento a las acciones derivadas de la Declaratoria de Alerta de Género y con ello, prevenir, proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de las mujeres en el estado de Nayarit.